



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 25

Res. 35

Exp. 3/6004/2018

Montevideo,

07 JUN. 2018

VISTO: la nota de fecha 1° de junio de 2018 remitida por el Departamento de Evaluación y Monitoreo del Plan Ceibal;

CONSIDERANDO: I) que mediante la misma comunica la realización de ICILS 2018, estudio que evalúa la alfabetización computacional y el manejo de información en estudiantes de segundo año de educación media básica a nivel internacional;

II) que dicha alfabetización computacional y manejo de información se refiere a la habilidad individual para usar los computadores con el fin de investigar, crear y comunicar;

III) que durante el año 2017 se realizó con éxito la fase Piloto del estudio donde participaron 32 Centros Educativos;

IV) que a tales efectos se eleva de fs. 1 a 4 la nómina de los liceos seleccionados para el presente año, los cuales serán objeto del estudio de investigación, solicitando autorización para realizar el trabajo por parte de los encuestadores del Plan Ceibal con los fines indicados;

ATENTO: a lo expuesto;


EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:


Tomar conocimiento y autorizar la realización del estudio ICILS 2018 en los Centros Educativos del País, de acuerdo a la nómina que luce de fs. 1 a 4 de obrados y forma parte de la presente Resolución, previa coordinación con las respectivas direcciones liceales y sin interferir con el normal desarrollo de los cursos.

Publíquese en el sitio Web del Organismo.

Comuníquese a Inspección General Docente, a las Inspecciones Regionales y al Plan Ceibal.

Oportunamente, archívese.


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Consejo de Educación Secundaria

Sección Resoluciones y Decretos RT/GAF/ab
VARIOS – Plan Ceibal – Autorizar ICILS 2018